quaderno de las posturas y remates de las
rentas de los propios y adarbes y aguas desta ciu
dad de murcia del dicho año de mil d xij años

Sisa

Por la renta de la sisa y libras de la carne y del pescado de la dicha ciudad del dicho año que comenzó
a veynte y ocho dias del mes de junio del dicho año de mil d xij años. y fenesçera a veynte y tres
dias del mes de junio del año venidero de mil d xiij años. Sobre la qual puja de que fue pregonero
diez dias antes de dicho dia de Sant Juan.

Por puja que fizo este dicho año [illegible] del año
[illegible] de la suma [illegible] ciento y ochenta mill [illegible] — r lxxx U

Por [illegible] sabado diez e siete dias del mes de julio del dicho año [illegible]
[illegible] y con las condiciones [illegible] del año
pasado [illegible] trezientas e cinco mill [illegible] de
[illegible] condiçion que [illegible] el mayor [illegible] cabeçada se
[illegible] la sisa de la carne [illegible]
[illegible] — r v U

Por [illegible] dia de [illegible] de dicho año [illegible]
[illegible] de [illegible] Lopez [illegible] Juan de [illegible]
[illegible] en [illegible]
[illegible] — r xl U d

[illegible]

Por [illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible]